

EL TESTAMENTO DE LEOPOLDO ARAGON

El día 1 de agosto se quemó en Estocolmo, rociado el cuerpo de gasolina, Leopoldo Aragón. Pocas horas más tarde moría. Había anunciado su inmólación como protesta por la política norteamericana en el canal de Panamá.

Leopoldo Aragón dejó un testamento político que familiares suyos nos han remi-

tido para su publicación. Como se ve, Leopoldo Aragón escribió su testamento, en el que anuncia su propósito de quemarse vivo, el mismo día que cumplía cincuenta años. A raíz de su muerte se ha formado en España el Comité Leopoldo Aragón Escalona, en solidaridad con los demócratas de la República de Panamá.

MI TESTAMENTO AL PUEBLO PANAMEÑO:

Leopoldo Aragón Escalona, nacido en Panamá, agosto 30, 1927.

PANAMA está a punto de recibir otra puñalada en la espalda como en 1903. No lo permitiremos y no lo toleraremos.

La infamia del Tratado de 1903 fue resultado de una sordida conspiración entre Bunau-Varilla, un francés, y el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Ahora, en 1977, otro Bunau-Varilla, esta vez un panameño traidor y ladrón, de nombre Omar Torrijos Herrera, repite la repugnante historia de 1903 en complot con los mismos Estados Unidos.

Torrijos fue colocado y sostenido como tirano en Panamá por Estados Unidos con el fin específico de que les entregara, en su momento, los tratados del canal firmados y ratificados. Esto se planeó en un documento del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos acantonado en la llamada Zona del Canal, que yo leí, con fecha del 16 de febrero de 1968. Ese documento es de los que los norteamericanos llaman Draft Position Paper o Planteamiento.

El embajador de Estados Unidos ante las Naciones Unidas, John Scali, confirmó públicamente durante la sesión del Consejo de Seguridad en Panamá, en marzo de 1973, que Torrijos venía recibiendo "la ayuda 'per cápita' norteamericana más alta del mundo". Esta declaración fue levemente corregida por el secretario adjunto del Departamento de Estado, Robert Hurtwitch, cuando dijo que se trataba de "la ayuda 'per cápita' más alta en la América Latina", puesto que Israel recibía la más alta del mundo.

Torrijos, bien entrenado como actor y farsante en Fort Gullick, representó bien el papel de la comedia trágica preparada por el Cuerpo

de Ingenieros. Gritaba mucho eso de "siempre de pie, nunca de rodillas", y no abría la boca sin mentar a la patria y el patriotismo.

Mientras, robando él, su familia y la corte de "gangsters" que siempre lo han rodeado, le cargó a Panamá la deuda exterior más alta del mundo, más de mil balboas por cada hombre, mujer y niño panameño, sin darle cuentas a nadie, o dando las Cuentas del Gran Capitán. Se hizo hacer una Constitución por esa pira de infelices de la llamada Asamblea de Corregimientos, por la que se hizo dueño del país y del Tesoro Público (artículo 277), pudiendo comprometer el crédito internacional de la República con su sola firma. El Tesoro Nacional pasó a ser su cuenta privada.

Mientras, los gringos colaboraban con él facilitándole créditos con que estrangulaban económicamente a Panamá, con el resultado que los intereses y servicios de deudas alcanzan a más de B/200.000.000 (doscientos millones de balboas-dólares) por año. Siendo esta una carga demasiado grande para un país tan pequeño como el nuestro, la bancarrota nacional se presenta inminente, así como disminuye la posibilidad de robar en las cantidades a que Torrijos, su familia y sus secuaces se habían acostumbrado.

Con la desesperación de un cerdo a la hora de la comida, para conseguir plata, Torrijos estaba dispuesto a vender hasta a su madre. Los gringos decidieron que había llegado la hora de comprarle barato los tratados del canal que querían. O como decía el Draft Position Paper, "un tratado que responda plenamente a los intereses políticos, estratégicos y económicos de los Estados Unidos".

En marzo de 1977, el periodista norteamericano Charles Bartlett escribió en *The Washington Star*: "El tratado del canal no cuenta con apoyadores más fervientes que los banqueros americanos para que (Torrijos) les paguen las deudas". *The New York Times*, por su parte, en julio de 1977, dijo: "Pero los di-

plomáticos extranjeros (en Panamá) consideran que, sea cual fuere el contenido del tratado, el Gobierno (de Torrijos) presentará cualquier texto como una gran victoria para Panamá y que, en consecuencia, ninguna crítica será tolerada".

En 1903 el secretario de Estado, John Hay, dijo: "Este tratado es inmensamente ventajoso para Estados Unidos, pero no muy ventajoso para Panamá". Hace unos días, el 23 de agosto, el Presidente Jimmy Carter dijo en Washington: "Los términos del tratado protegen los intereses de Estados Unidos muy bien. Tendremos la seguridad y garantía a perpetuidad de que el canal será neutral después del año 2000... No tenemos freno alguno en cuanto a las medidas que tenemos derecho a tomar como nación para garantizar esa neutralidad".

El periodista norteamericano Joseph Kraft dijo hace unos días en *The International Herald Tribune* que existen unos "codicilos" (cláusulas aparte) de los tratados de Torrijos que, en efecto, garantizan a Estados Unidos decidir unilateralmente lo que a su juicio puede ser una amenaza a la neutralidad del canal y a tomar unilateralmente las medidas que juzgue necesarias. Esta facultad, sobra decirlo, es "a perpetuidad".

También en el mismo día 23 de agosto, Carter dijo: "Le hemos pedido seguridades a Panamá, que serán parte de los nuevos tratados que vamos a firmar, que si se construye un canal a nivel o se modifica el presente canal, seremos parte de ello si así lo decidimos nosotros".

Esto quiere decir que cuando hablan de dos tratados, en efecto se está hablando del 3-en-1 del 21 de junio de 1967, que decía: 1) que quedaba abrogado el Tratado de 1903 y todos los demás celebrados entre Panamá y Estados Unidos. Que el 3-en-1 estaría vigente hasta el 31 de diciembre de 1999; que mientras, parte de la jurisdicción de la Zona pasaría a Panamá, y para 1999 todo el resto, incluidos el canal y todas las instalaciones de la Zona sin coste alguno, para Pana-

má; 2) opción a favor de Estados Unidos para construir, a su voluntad, un canal a nivel por Panamá. La opción era válida por veinte años, y 3) un acuerdo militar para garantizar conjuntamente la neutralidad del canal, acuerdo sujeto a revisión en el año 2005. En el malhadado 3-en-1 no había ni codicilos secretos ni cláusulas a perpetuidad.

En cuanto a compensación económica, Panamá empezaría recibiendo B/0,17 por tonelada métrica que cruzara el canal, con aumento de B/0,01 por año hasta B/0,22, arreglo que, según las proyecciones, podría significar entre B/60 y B/70 millones anuales, más la mitad de las ganancias netas del canal.

Torrijos obtendría por sus tratados entre B/40 y B/50 millones, más préstamos (más deudas, más que robar) por valor de B/295 millones. Y pensar que Bunau-Varilla recibió en 1903 40 millones de dólares-oro, que serían unos 400 millones en dólares devaluados actuales. Entonces también Panamá recibió un adelanto equivalente a 100 millones de dólares de hoy. Ese fue el precio de la "a perpetuidad" en 1903. Hoy-Torrijos la vende más barata. Le vende a Estados Unidos el derecho a intervenir a perpetuidad en Panamá bajo el pretexto de defender la neutralidad del canal, cuando ese canal, después de 1999, no será suyo, sino panameño. Y a cambio de nada les entrega, de hecho, la opción exclusiva de construir el canal a nivel, con lo cual Panamá, como país soberano, pierde la facultad soberana de buscar su mejor conveniencia y decir quién, cómo y cuándo se va a construir el canal a nivel por su propio territorio.

Para tratar de defender los intereses panameños en el frente de batalla de Washington, yo solicité en junio de 1977 visado para ir a los Estados Unidos. El 29 de julio me notificó la Embajada de Estados Unidos en Estocolmo, Suecia, pues vivo aquí en el exilio como exiliado político, que me negaban el visado por orden del Departamento de Estado según la Sección 212(a)28 de las leyes de inmigración norteamericanas. Por eso, a mediados de agosto, mi esposa, Rose-Marie Aragón (Rosita), aceptó gustosa dar la batalla por Panamá y se trasladó a Washington, donde realiza una magnífica labor, a pesar de que tiene que vivir en casa de amigos por carecer de medios hasta para pagar un hotel.

En agosto de 1972, fui detenido en San José, Costa Rica, por el Gobierno de José Figueres en colaboración con su entonces canciller Gonzalo Facio, por órdenes de la CIA norteamericana. Figueres me entregó a Torrijos. Fui sometido a torturas por el G-2 de Noriega. Fui condenado, sin juicio alguno, por el entonces ministro Materno Vásquez a cinco años de prisión en los campos de trabajadores-esclavos de Coiba por subversión del orden

público. En realidad, como pude comprobar en las sesiones de tortura, me condenaban por la sospecha de haberme enterado del Draft Position Paper del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de ocupación norteamericano en Panamá. Amnesty International, y otros organismos, por la labor realizada por mi esposa, obtuvo más tarde mi asilo político en Suecia.

Torrijos, cumpliendo las consignas de sus amos y compradores, impuso el silencio ciudadano por el terror en Panamá para que nadie lo molestara en su nauseabundo negocio canalero, su tráfico en drogas, y sus innumerables robos del erario público y propiedades públicas y privadas.

Desde octubre de 1978, Estados Unidos ha incrementado el envío de armas a Torrijos para mejor asegurar el régimen de terror. Siguen llegando a Panamá, para la Guardia Nacional —entrenada, pertrechada y pagada por el Pentágono— carros

blindados de combate tipo tanque. Todo esto, porque se acerca la fecha del mayor y más humillante crimen contra Panamá y su pueblo: el llamado "plebiscito" de Torrijos.

Bunau-Varilla Torrijos llega al límite de la burla al pueblo y el crimen contra la patria, al forzar al pueblo a que apruebe con su voto la traición degradante que ha perpetrado con sus tratados repetición del de 1903.

Torrijos Bunau-Varilla amenaza al pueblo diciendo que quien se atreva a votar en contra de sus inmundos tratados "comete traición contra la patria". Aquí tenemos al traidor más bajo de la Historia amenazar y a insultar a los patriotas dispuestos a frustrar su crimen.

SIN LIBERTAD PARA VOTAR EN UN AUTENTICO PLEBISCITO, DESPUES DE POR LO MENOS TRES MESES DE DEBATE PUBLICO Y COMPLETAMENTE LIBRE, NO HAY TRATADO QUE VALGA.

Nuestra posición pública y repetida por años ha sido:

EL PUEBLO PANAMEÑO NO ACEPTARA COMO VALIDO, LEGAL U OBLIGANTE, NINGUN TRATADO SUSCRITO POR LA TIRANIA DE TORRIJOS O POR NINGUN OTRO REGIMEN DE SU CALAÑA QUE LE ROBE Y PRIVE DE SUS LIBERTADES Y DERECHOS DEMOCRATICOS Y EL PLENO DISFRUTE DE SUS DERECHOS HUMANOS.

LA UNICA FORMA EN QUE ESTADOS UNIDOS PUEDEN CONSEGUIR UN TRATADO DEL CANAL VALIDO, LEGAL Y OBLIGANTE PARA PANAMA, ES QUE EL TEXTO DE ESE PROYECTO DE TRATADO SEA APROBADO EN UN PLEBISCITO AUTENTICO (NO EN UN REFRENDO FASCISTA TIPO TORRIJOS) POR MAYORIA DE VOTOS FRENTE A OTRAS OPCIONES QUE SE SOMETAN A LA CONSIDERACION DE LOS VO-

TANTES PANAMEÑOS EN UN REGIMEN DE PLENA DEMOCRACIA Y LIBERTAD, Y EL PLENO GOCE Y DISFRUTE DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Pueblo panameño:

Para defender nuestro derecho, para no ser burlados, y para que la patria no sea traicionada, yo ofrezco mi vida. En breve me inolaré frente a la Embajada de Estados Unidos en protesta contra su criminal complot contra Panamá. Cuando las llamas me envuelvan y la vida se me vaya disipando, mi pensamiento y mi corazón estarán con ustedes, mirando a mi bandera, amando a mi patria y defendiendo su derecho.

Que mi muerte encienda el ánimo de todos para derrotar al enemigo interno y al enemigo externo. No hinquen la cerviz nunca. Si Torrijos por la fuerza y sus mañas de maleante se saliera con la suya, redoblen el esfuerzo. Preparen y ejecuten la voladura del canal.

Mi esposa tiene el manuscrito de un trabajo sobre las Tres Tesis Canaleras Panameñas que os lego a través de los abogados patrióticos panameños. Esas Tres Tesis habrán de competir en un plebiscito auténtico con el texto del tratado o tratados de Bunau-Varilla Torrijos.

Dejo una familia desamparada en cuanto a medios, porque no tengo nada material que dejarles. Mi esposa tiene instrucciones de seguir luchando en Washington. Déñle todo el apoyo y toda la ayuda posibles.

HACIA LA VICTORIA VAMOS Y MARCHAREMOS SIEMPRE. PANAMA NO ES UNA COSA QUE SE VENDE EN UN MERCADO. RESCATENLA DEL "GANGSTER" BUNAU-VARILLA-TORRIJOS Y TODA SU GAVILLA DE MALEANTES. LEOPOLDO ARA-GON ESCALONA.



Leopoldo Aragón, convertido en antorcha humana ante la Embajada USA en Estocolmo.

Reproducción de los cuatro folios integrantes del testamento político del panameño Leopoldo Aragón.

COMANDO DE LIBERACION DE PANAMA
 10150
 13 DE AGOSTO DE 1978
 ESTADOS UNIDOS
 13 DE AGOSTO DE 1978

Yo, Leopoldo Aragón Escalona, ciudadano panameño, en plena conciencia y libre voluntad, hago este testamento político, en el que declaro mi adhesión a la causa de la liberación de Panamá y mi rechazo a cualquier tratado que sea impuesto por la tiranía de Bunau-Varilla Torrijos.

Yo, Leopoldo Aragón Escalona, ciudadano panameño, en plena conciencia y libre voluntad, hago este testamento político, en el que declaro mi adhesión a la causa de la liberación de Panamá y mi rechazo a cualquier tratado que sea impuesto por la tiranía de Bunau-Varilla Torrijos.

Yo, Leopoldo Aragón Escalona, ciudadano panameño, en plena conciencia y libre voluntad, hago este testamento político, en el que declaro mi adhesión a la causa de la liberación de Panamá y mi rechazo a cualquier tratado que sea impuesto por la tiranía de Bunau-Varilla Torrijos.

Yo, Leopoldo Aragón Escalona, ciudadano panameño, en plena conciencia y libre voluntad, hago este testamento político, en el que declaro mi adhesión a la causa de la liberación de Panamá y mi rechazo a cualquier tratado que sea impuesto por la tiranía de Bunau-Varilla Torrijos.